

Las organizaciones empresariales y los sindicatos de la UE acuerdan un programa de trabajo para 2015-2017

Hoy se ha publicado un análisis en profundidad del empleo en la UE

Bruselas, 14/07/2015 – El quinto programa de trabajo autónomo de los interlocutores sociales de la UE, titulado “**Una asociación para un Crecimiento y un Empleo inclusivos**”, establece la hoja de ruta para desarrollar las acciones conjuntas de los interlocutores sociales europeos durante 2015-2017. Asimismo, los interlocutores sociales concluyeron un **análisis conjunto en profundidad del empleo** acerca del funcionamiento de los mercados de trabajo europeos.

Ocho años después de su primer análisis conjunto del mercado laboral, los interlocutores sociales ofrecen recomendaciones claves para afrontar no solo los desafíos derivados de la crisis sino las cuestiones de carácter estructural. Dichas recomendaciones incluyen el potencial del diálogo social para conseguir crecimiento y empleo, la necesidad de abordar las debilidades de Europa en términos de creación de empleo, la necesidad de fomentar la productividad y la importancia de combatir las desigualdades y la pobreza.

La presentación tanto del análisis conjunto como del programa de trabajo autónomo refleja la responsabilidad de los interlocutores sociales europeos para superar los retos planteados por la crisis, mediante la creación de más y mejor empleo, el aumento de la competitividad de la UE y la recuperación de las inversiones y el crecimiento.

Para ello, los interlocutores sociales europeos acordaron:

- negociar un acuerdo marco autónomo sobre **el envejecimiento activo con un enfoque intergeneracional**;
- intensificar los esfuerzos **para mejorar la aplicación de sus acuerdos marco autónomos**, centrándose especialmente en los 8-10 Estados miembros en los que se considera que la implementación es insuficiente;
- destacar la importancia de **una mayor inversión pública y privada**, con el fin de alcanzar un crecimiento óptimo, fomentar la creación de empleo y reactivar la base industrial de la UE;
- preparar conclusiones conjuntas que **promuevan una mejor conciliación de la vida profesional, privada y familiar y la igualdad de género para reducir las diferencias salariales entre hombres y mujeres**;
- mejorar **el desarrollo de las capacidades con el fin de responder a las necesidades de la economía digital**, así como **unas políticas activas eficaces de mercado laboral** para resolver la inadecuación de las cualificaciones, facilitar la transición tanto del desempleo al empleo como hacia más y mejores puestos de trabajo;
- contribuir a los esfuerzos de las instituciones de la UE para elaborar un **paquete de medidas sobre movilidad**, con el fin de abordar las lagunas existentes y cuestiones sobre aplicación de la movilidad de los trabajadores, así como promover la **movilidad de los aprendices**.

Ambos documentos están disponibles en las páginas web de los interlocutores sociales¹.

¹ www.businesseurope.eu; www.etuc.org; www.ceep.eu; www.ueapme.com.